



## ORDENANZA N° 2.095/22

### Transferir al IPV el inmueble identificado catastralmente como C1- S2-Qta4-Pc23 para construcción de Dispositivos de Solución Habitacional Transitorio para la Contención de la Mujer en la localidad de Trevelin

#### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; acta Compromiso entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Municipalidad de Trevelin del día 25 de noviembre de 2.022; la Nota N° 935/22; y Despacho de Comisión de Legislación General N° 415/22; Y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las Ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante **Acta Compromiso Entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Municipalidad de Trevelin**, el cual se articula para proceder con el "**Proyecto y Construcción de Dispositivos Unidades de Paso para Víctimas de Violencia de Género en la localidad de Trevelin**".

Que, mediante Nota N° 935/22 del HCD, la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Trevelin solicita sea transferido al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano el inmueble fiscal denominado catastralmente como C1-S2-Qta4-Pc23, ubicado sobre las calles Belgrano y Las Mutisias, tal como lo expresa el ANEXO I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que, mediante la nota mencionada, se solicita también desafectar dicho inmueble de la subasta de venta de lotes que lleva adelante el Municipio, establecido por la Ordenanza N° 1.867/21 y ccctes., a fin de ejecutar el proyecto denominado "DISPOSITIVOS DE SOLUCIÓN HABITACIONAL TRANSITORIO PARA LA CONTENCIÓN DE LA MUJER, EN LA LOCALIDAD DE TREVELIN".

Que, es de suma importancia contar con estos espacios, denominados "Dispositivos", para acompañar a mujeres víctimas de violencia de género a través de un espacio de refugio transitorio.

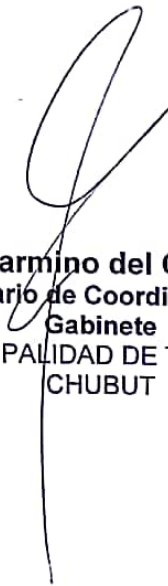
Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto precedentemente, a fin de sancionar la presente normativa.

Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TRELIN-----



**Sr. Belarmino del C. Álvarez**  
Secretario de Coordinación de  
Gabinete  
MUNICIPALIDAD DE TRELIN  
CHUBUT



**Sr. Héctor Ricardo Ingram**  
Intendente  
MUNICIPALIDAD DE TRELIN  
CHUBUT

TRELIN, LUNES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.022.....



**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

**ORDENANZA**

**Artículo 1°: DESAFECTAR** de la Ordenanza Municipal N° 1.867/21 y ccdtes., el inmueble fiscal denominado catastralmente como C1-S2-Qta4-PC23 ubicado sobre las calles Belgrano y Las Mutisias para la ejecución del Proyecto "Dispositivos de Solución Habitacional Transitorio para la Contención de la Mujer, en la Localidad De Trevelin", cuyo croquis forma parte integrante de la presente como **ANEXO I**.

**Artículo 2°: TRANSFERIR** el inmueble fiscal mencionado en el Artículo 1° de la presente, a nombre del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia del Chubut, a fin de que la Institución proceda con el "**Proyecto y Construcción de Dispositivos Unidades de Paso para Víctimas de Violencia de Género en la localidad de Trevelin**", comprendido en el Acta Compromiso ENTRE el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Municipalidad de Trevelin, firmado el 25 de noviembre de 2.022.

**Artículo 3°: ELEVAR** copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Género y Niñez de Trevelin, para su conocimiento y efectos pertinentes.

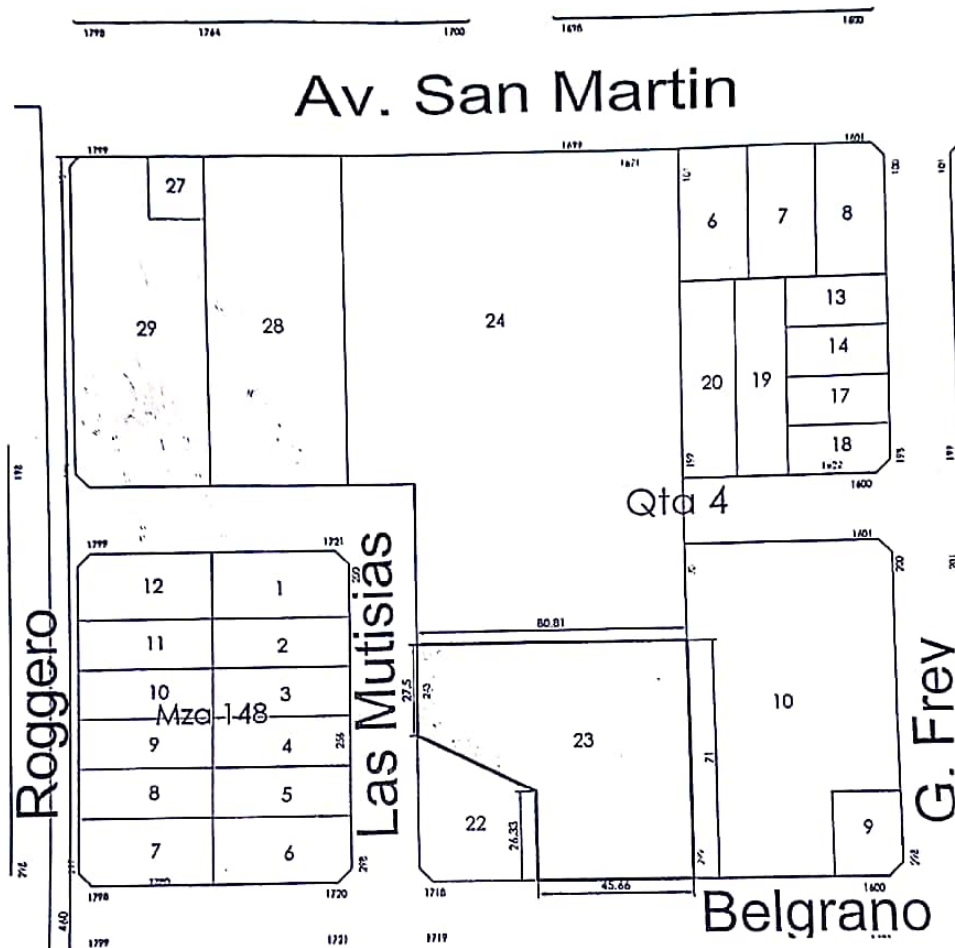
**Artículo 4°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.

Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut



ANEXO I - ORDENANZA 2.095/22



  
**Facundo Pais**  
 Secretario Legislativo H.C.D.  
 Trevelin - Chubut

  
**Claudia Garitano**  
 Presidenta H.C.D.  
 Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.095/22 - Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 15 de diciembre del año 2022, en la XVII Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 22/22.-